



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Nuevo León.
Jefatura de Servicios Administrativos.
Departamento de Construcción y
Planeación Inmobiliaria.

Anexo Medidas de Seguridad e Higiene para los servicios que se presten en el sitio de la obra y durante su ejecución

Contrato No. **2-22200022-S-20095**

No. de Compromiso **S-20095**

2.4. Proporcionar guantes y botas adecuadas, al personal que intervenga en los trabajos de los servicios relacionados con la obra pública en campo, de instalación eléctrica provisional o definitiva, ya energizada.

2.5. Proporcionar medios de protección para las vías respiratorias, al personal que efectúe trabajos de los servicios relacionados con la obra pública en campo, donde se produzcan evaporaciones nocivas, polvos o gases.

2.6. Proporcionar botas de hule, al personal que efectúe trabajos de los servicios relacionados con la obra pública en campo, en lugares con exposición de humedad constante, tales como: excavaciones inundadas y colados.

2.7. Proporcionar zapatos de tipo minero con casquillo de acero, al personal que intervenga en aquellos trabajos de los servicios relacionados con la obra pública en campo, tales como, operación de compactadores portátiles o manejo de elementos pesados para evitar riesgo de lesión.

2.8. Proporcionar medios de protección adecuados tales como, cinturones, arneses, bandas, bandolas o sogas, al personal que intervenga en aquellos trabajos de los servicios relacionados con la obra pública en campo, en que requiere estar colgado o suspendido, así mismo le proporcionará un cinturón para transporte de sus herramientas manuales.

B) En el uso de equipo científico, de cómputo, de medición y en general el que se requiera para la prestación del servicio.

2.9. Vigilar que todas las instalaciones que se tengan para conectar el equipo científico, de cómputo, de medición y en general el que se requiera para la prestación del servicio, incluyan los interruptores de seguridad, fusibles, cables, aislamientos, tomas de corriente y accesorios adecuados, con capacidad suficiente para las cargas eléctricas a emplear.

2.10. Vigilar que el equipo científico, de cómputo, de medición y en general el que se requiera para la prestación del servicio, sea operado únicamente por el personal capacitado.

C) En las instalaciones que ocupa en la obra.

2.11. Colocar señales y avisos que sean claros y visibles, de tipo indicativo, preventivo, restrictivo y prohibitivo, informando la localización de oficinas y servicios.

2.12. Proporcionar extintores del tipo "ABC", ubicándolos en las instalaciones que ocupe dentro de la obra, vigilando los periodos de caducidad, a efecto de realizar las descargas y recargas oportunamente.

2.13. Colocar un botiquín para primeros auxilios en la oficina de "El Contratista", así como los números de teléfono y croquis de localización de la clínica de emergencia más cercana a la obra.

3. Higiene

3.1. Mantener el espacio que ocupe en la obra limpio, libre de escombros, basura y aguas estancadas buscando que los materiales y equipo ocupen un lugar adecuado y debidamente acomodado,



Anexo Medidas de Seguridad e Higiene para los servicios que se presten en el sitio de la obra y durante su ejecución

Contrato No. **2-22200022-S-20095**

No. de Compromiso **S-20095**

3.2. Instalar en el espacio que ocupe en la obra los servicios sanitarios que se requieran considerando la cantidad suficiente de servicios para el número de trabajadores que se tengan, debiéndose conservar en condiciones adecuadas de limpieza y funcionamiento.

Trabajadores	W.C	Lavabo	Regadera
11-30	2	1	1
31-50	3	2	2
51-90	4	3	3
91-135	5	4	4
Cada 30 o Fracción	1 adicional	1 adicional	1 adicional

3.3. Instalar en la obra, una zona para comedor para los trabajadores, con mesas, blancas y parrillas o estufas para calentar la comida, se proporcionarán botes con tapa para basura y desperdicios, debiéndose conservar en buen estado la limpieza.

Se firma la conformidad por las partes, en 6 (seis) tantos, en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, a los 23 días del mes de marzo del 2023.

Por "El Instituto"	
Representante Legal  C. Dr. Tonatihu Ortiz Castillo Titular del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Nuevo León	Área Responsable de la Contratación de los Trabajos y Área Responsable de la Ejecución de los Trabajos  C. Arq. Marco Antonio Ameca Tamez Jefe del Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria
Por "El Contratista"	
 C. Ing. Julio Ángel López Marcelo Representante Legal de Geotecnia y Supervisión Técnica, S.A. de C.V.	 C. Ing. Enrique Daniel Castañeda Mandujano Superintendente de Servicios de Geotecnia y Supervisión Técnica, S.A. de C.V.

Las firmas que anteceden forman parte del contrato de servicios relacionados con la obra pública bajo la condición de pago a precios alzado número **2-22200022-S-20095**.